

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO: DEMANDA VERBAL SUMARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL – MINIMA CUANTIA
RADICADO: 68001-40-03-005-2021-00806-00
DEMANDANTE: TAXIAUTOS HIPERCENTRO S.A. Nit No. 900.154.786-6
DEMANDADO: ANTONY FARID RIOS ANGARITA CC No. 1.095.766.816
LIBERTY SEGUROS S.A. Nit No. 860.039.988-0

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez para lo que estime proveer. Bucaramanga, **18 de noviembre de 2022**.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, **dieciocho de noviembre de dos mil veintidós**.

Atendiendo la solicitud de requerir por segunda vez a la secretaria de transito de girón para que informe si tomo nota del auto de fecha veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022).

RESUELVE

REQUERIR por segunda vez a la **DIRECCIÓN DE TRANSITO DE GIRÓN** para que informe si tomó nota del auto de fecha veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022), se advierte que de no responder en el término prudente y aseverando que es la segunda vez que se le requiere, se impondrán las sanciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No **210**. Fijado a las 8: a.m. del día **21 de noviembre de 2022** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo enlace de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO